

OCASUR 2010, S.L. es un Organismo de Control Autorizado (OCA) con acreditación nº437/EI642 por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

OCASUR actúa en todo momento como una entidad independiente regida por el sistema de calidad aplicable a la norma UNE-EN ISO/IEC 17020. Con procedimientos propios para la sistemática que describe las medidas adoptadas para asegurar la independencia, imparcialidad, integridad, confidencialidad y seguridad en las actividades llevadas a cabo y de su personal.

En OCASUR tenemos una clara vocación de servir tanto a los clientes como a las administraciones que depositan su confianza en nuestra labor, y ser un referente en el ámbito de los Organismos de Control.



## NUESTROS ACTIVOS

- Contamos con un equipo de profesionales con amplia experiencia en el sector de la inspección industrial.
- Empleados cualificados con una consolidada experiencia técnica y una cultura profesional orientada al cliente.
- Nuestro trabajo es objetivo, sincero y transparente, respaldado por la dilatada experiencia en la materia.
- Amplia cartera de clientes de gran prestigio.
- Conocimiento exhaustivo de las diferentes normativas de aplicación.



## DONDE ENCONTRARNOS:



### DELEGACIÓN MÁLAGA

Avenida Málaga Oloroso, 28-Local  
29014 Málaga  
Tfno.: 952 21 42 81  
administracion@ocasur.es

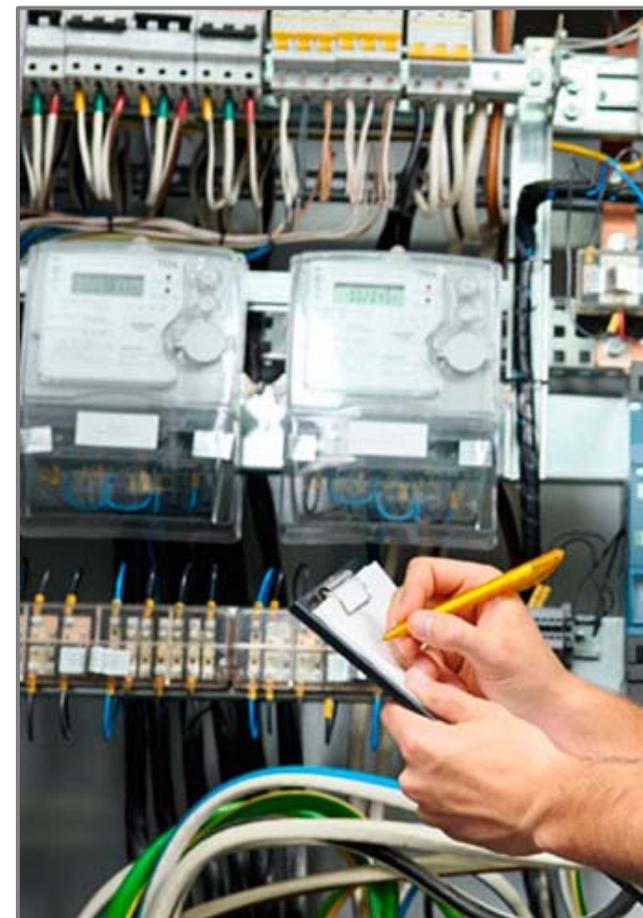
### OFICINA CÁDIZ

C/ Alcalá de los Gazules 1,  
Bajo Of.2 – 11011 Cádiz  
Tfno.: 956 29 46 62  
cadiz@ocasur.es

[www.ocasur.es](http://www.ocasur.es)



Organismo  
De Control  
Autorizado



Organismo de Control Autorizado (O.C.A.)  
con acreditación nº 437/EI642 por la  
Entidad Nacional de Acreditación (ENAC)

# CALENDARIO DE INSPECCIONES

INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN	POTENCIA	PERIODICIDAD
Locales de Pública Concurrencia	Todos	Inicial Cada 5 años
Industrias en General	P > 100 KW	Inicial Cada 5 años
Locales Riesgo de Incendio o Explosión	Toda Clase I Garajes > 25	Inicial Cada 5 años
Locales Mojados	P > 25 KW	Inicial Cada 5 años
Alumbrado Exterior	P > 5 KW	Inicial Cada 5 años
Piscinas y Fuentes	Piscinas P > 10 KW	Inicial Cada 5 años
Quirófanos y Salas de Intervención	Todos	Inicial Cada 5 años
Edificios de Viviendas Zonas Comunes	P > 100 KW	Cada 10 años
Infraestructura para recarga de vehículos eléctricos	Todas las que requieran proyecto	Inicial Cada 5 años
Puestas a Tierra	Todas las instalaciones	Cada año *

\* Actuaciones OCA o por otros agentes (mantenedor, instalador, etc.)

INSTALACIONES DE ALTA TENSIÓN	POTENCIA	PERIODICIDAD
Centros de Transformación	U < 30 KV	Cada 3 años
Líneas Eléctricas: Aéreas/Subterráneas	U < 30 KV	Cada 3 años
	U > 30 KV	Inicial Cada 3 años

INST. CONTRAINCENDIOS RSCIEI (R.D. 2267/2004)	RIESGO INTRÍNSECO	PERIODICIDAD
Establecimientos Industriales	Bajo	Cada 5 años
	Medio	Cada 3 años
	Alto	Cada 2 años

INST. CONTRAINCENDIOS RIPCI (R.D. 513/2017)	PUESTA EN SERVICIO	PERIODICIDAD
-Uso Administrativo -Uso Docente	Superficie Construida + 2.000 m <sup>2</sup>	Más de 20 años 1ª antes Dic'18 Cada 10 años
-Uso Comercial -Púb. Concurrencia -Aparcamientos	Superficie Construida + 500 m <sup>2</sup>	Entre 15 y 20 años 1ª antes Dic'19 Cada 10 años
-Locales de Riesgo Especial Alto -Establecimientos Industriales	Todos	Entre 10 y 15 años 1ª antes Dic'20 Cada 10 años
		Posterior a 2007 A los 10 años Cada 10 años

GRÚAS MÓVILES AUTOPROPULSADAS	PERIODICIDAD
Hasta 6 años de antigüedad	Cada 3 años
Entre 6 y 10 años de antigüedad	Cada 2 años
Más de 10 años de antigüedad	Cada año

GRÚAS TORRES	PERIODICIDAD
Inspecciones Iniciales Previa a su Puesta en Servicio de la Grúa Torre o Automontante	Inicial
Inspección Periódica de Grúa Torre o Automontante	Cada 2 años

EQUIPOS A PRESIÓN SIN ITC ESPECÍFICA	NIVEL DE INSPECCIÓN	PERIODICIDAD
Tuberías, categorías: I-1, II-1, I-2 II-2, III-2, IV-2	B	Cada 6 años
	C	No obligado
Tuberías, categorías: III-1, IV-1	B	Cada 6 años
	C	Cada 12 años
Recipientes de gases y líquidos, categorías: I-2, II-2	A	Cada 4 años
	B	Cada 8 años
	C	No obligado
Recipientes de gases y líquidos, categorías: I-1, II-1, III-2 y IV-2	A	Cada 3 años
	B	Cada 6 años
	C	Cada 12 años
Recipientes de gases y líquidos, categorías: III-1 IV-1	A	Cada 2 años
	B	Cada 4 años
	C	Cada 12 años

AP. ELEVADORES: ASCENSORES	PERIODICIDAD
Uso Industrial y Pública Concurrencia	Cada 2 años
Edificios: más de 20 viv. o más de 4 plantas	Cada 4 años
No incluidos en los casos anteriores	Cada 6 años